



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

23666

Publicación del Decreto de reinicio del expediente sancionador de urbanismo 2013/18

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 3-05-13 se ha emitido, por parte del Alcalde, el correspondiente Decreto del expediente de disciplina urbanística

Expediente número: Sancionadors Urbanisme 2013/18

Interesado: MUNTYAN NATALIYA

Último domicilio: CR JOAN CARLES I 103 BI:B Pta:01 07590 CAPDEPERA

Infracción: Sancionador (ref. Disciplina urbanística 50URB/06)

Emplazamiento de la infracción: CR JOAN CARLES I 103 - B 1

Lo cual se le notifica para su conocimiento y efectos, señalando que, este acto es de trámite, y por tanto, no pone fin a la vía administrativa, pudiendo alegar lo que considere oportuno al respecto para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en virtud del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificado por la Ley 4/1999.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Urbanismo, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00h y Martes de 16:00 a 18:00h).

Capdepera, 3 de noviembre de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

